



Libertad y Orden

**Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA**
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO
0 2 7 0
0 9 ABR. 2012

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" en la ciudad de Medellín – Departamento de Antioquia.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3° del artículo 8° del Decreto 555 de 2003 y el artículo 5° del Decreto 3450 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones, asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, adicionando el Decreto 555 de 2003.

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto 2190 de 2009.

Que de acuerdo al párrafo 1 del artículo 5° del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios familiares de vivienda correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto y las necesidades del mismo.

Que el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín "ISVIMED" en su calidad de Gerente del Macroproyecto "Ciudadela Nuevo Occidente" en la ciudad de Medellín, envió mediante comunicación remitida por correo electrónico el día 29 de marzo de 2012, la información para la apertura de postulación de los hogares a los subsidios familiares de vivienda, durante el segundo trimestre de 2012.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" en la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia

ARTÍCULO 1o. Señalar como fechas de apertura y de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda al Macroproyecto "Ciudadela Nuevo Occidente" en la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia las siguientes:

Fecha de Apertura: Lunes 9 de Abril de 2012.

Fecha de Cierre: Viernes 29 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los 09 ABR. 2012

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda 

Proyecto: Arelys Bravo Pereira 
Revisó: Maria Isabel Galvis 